



Asociación Internacional
de Derecho de Seguros
Sección Española

BOLETÍN INFORMATIVO DE SEAIDA

Nº 163 OCTUBRE 2014

ÍNDICE DE CONTENIDOS

TEMAS A DEBATE

- **Informes consultivos al Anteproyecto de Ley de Código Mercantil**

1. Consejo Económico y Social (CES)
2. Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC)
3. Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)

TEMA DE ACTUALIDAD

- **Ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima** (BOE nº 180, de 25 de julio de 2014).
- **Inconstitucionalidad de diversos preceptos de la Ley 5/2012, de entidades de previsión social del País Vasco** (STC 97/2014, de 12 de junio).

OTRAS NOTICIAS



Asociación Internacional de Derecho de Seguros **Sección Española**
C/ Santa Engracia 17, 2º Dcha. 28010 Madrid | Tfno: 91 594 30 88 Fax: 91 594 31 50

BOLETIN INFORMATIVO DE SEAIDA Nº 163. OCTUBRE 2014

Depósito Legal: M-15219-93

Redactores: Joaquín Alarcón Fidalgo, Félix Benito Osma

CRÓNICA DE AIDA

I. SEAIDA

Jornada. **“El robo de la mercancía transportada y su aseguramiento, 9 de octubre de 2014”**.

Jornada. **“Las entidades aseguradoras en el proceso penal. Responsabilidad y Seguro”, 27 de noviembre de 2014”**.

II. CILA

1. Asamblea CILA, 1 de octubre en Roma. XIV Congreso Mundial AIDA.
2. El XIV Congreso CILA se celebrará los días 7 a 10 de abril de 2015 en La Habana (Cuba).

III. AIDA

1. Reunión del Consejo de Presidencia de AIDA. Congreso Mundial AIDA Roma.
2. Reunión de los Grupos Internacionales de Trabajo en el Congreso Mundial de Roma 29 septiembre a 2 de octubre 2014.
3. IV Congreso de Nuevas Tecnologías: “LA INFLUENCIA DE INTERNET, INGENIERÍA GENÉTICA Y NANOTECNOLOGÍA EN LA MEDICINA”, los días 16 y 17 de octubre de 2014 en Bogotá (Colombia).

JURISPRUDENCIA

1. RESPONSABILIDAD CIVIL

1. Laboratorio farmacéutico.
2. Asesor fiscal.

2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

1. Procuradores de los Tribunales.

LEGISLACIÓN

I. ESTATAL

II. AUTONOMICA

III. UNIÓN EUROPEA

BIBLIOGRAFÍA

VOLVER AL ÍNDICE

TEMAS A DEBATE

Informes Consultivos al Anteproyecto de Ley de Código Mercantil.

1. Consejo Económico y Social (CES) - 25 de junio de 2014 -.

El CES hace una valoración positiva del anteproyecto sin perjuicio de las observaciones puntuales que en materia de seguros son inexistentes.

2. Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC) - 17 de julio 2014 -.

La CNMC observa que el asegurado en el seguro de decesos debería tener derecho a elegir libremente, como ocurre en el seguro de defensa jurídica, al prestador del servicio, con el fin de facilitar que el mismo se realice en un entorno más competitivo. De igual modo, se debe prever la obligación de que, cuando se haya contratado un seguro de decesos, la entidad aseguradora ponga a disposición del tomador, de forma fácilmente accesible, una relación de prestadores de servicios funerarios que garantice esta efectiva libertad de elección. Igualmente, la conveniencia de hacer la precisión respecto de los servicios de asistencia como se prestan en los seguros de dependencia.

3. Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) - 30 de septiembre 2014 -

El CGPJ lleva a cabo unas formulaciones sobre el régimen de la acción directa en el seguro de responsabilidad, en concreto, las excepciones que puede oponer la compañía aseguradora frente al perjudicado referidas a las que puedan ampararse en el régimen de la responsabilidad civil del causante del daño o en el contrato de seguro. Esboza que no se aprecia justificación técnica que explique este cambio significativo, por lo que quizá sería más razonable mantener idéntica la actual redacción del art. 76 LC. Esta modificación merece ser reconsiderada, dado que la protección de terceros, fundamental en el ámbito del aseguramiento obligatorio, disminuye con la propuesta.

El dictamen del Consejo de Estado se presentará a finales del mes de noviembre. El próximo boletín informará sobre su contenido.

[VOLVER AL ÍNDICE](#)

BOLETIN INFORMATIVO DE SEIDA Nº 163. OCTUBRE 2014

Depósito Legal: M-15219-93

Redactores: Joaquín Alarcón Fidalgo, Félix Benito Osma

Sigue leyendo siendo socio de SEAIDA

Este boletín completo, y todo el archivo histórico de SEAIDA desde 1993, está disponible para los socios con sesión iniciada en la web.

www.seaida.com